

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
Unidad Desarrollo comunitario

DECRETO EXENTO N° 065 /
RETIRO, 06 ENE. 2012
VISTOS:



1.- Decreto Exento N° 3.456 de fecha 15 de diciembre de 2011, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2012.-

2.- Decreto Exento N° 011 de 02.01.2011

3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.-



CONSIDERANDO:

1.- Artículo 10 N° 8 del reglamento para compras y contrataciones inferiores a 10 UTM.

2.- Que se requiere comprar los siguientes materiales (según documento adjunto) indispensables para el funcionamiento del programa.

3.- Que el proveedor a contratar cuenta con los materiales requeridos.

DECRETO:

1.- Efectúese la adquisición de materiales al proveedor:

- Comercial Lagos E.I.R.L. RUT 52.001.949-9

2.- Efectúese la contratación a través del Portal Chile Compra vía trato directo por un monto total de \$122.791.- IVA Incluido- (ciento veintidós mil setecientos noventa y un pesos) materiales varios.

3.- Impútese el gasto con cargo a la imputación 04.22.04.007 Materiales y Útiles de Aseo.

(Continúa al Reverso)